

**RESOLUCIÓN ELECTORAL No. 0001**  
**(09 de marzo de 2020)**

**“POR MEDIO DE LA CUAL SE REANUDA EL PROCESO ELECTORAL DE LOS REPRESENTANTES DE EGRESADOS ANTE EL CONSEJO SUPERIOR Y LOS CONSEJOS DE FACULTAD Y SE DA CUMPLIMIENTO AL FALLO DE ACCIÓN DE TUTELA DICTADO POR EL JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE BARRANQUILLA, CON RADICADO 2019 – 00480”**

**EL COMITÉ ELECTORAL DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO**  
En uso de sus facultades estatutarias y

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante la Resolución Electoral No. 0001 del 01 de octubre de 2019 se estableció el calendario electoral para la elección del Representante de los Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad de la universidad del atlántico para el período 2019 – 2021.

El cronograma electoral de este proceso se ejecutó hasta la etapa de la publicación de la lista oficial del Censo Electoral.

Mediante Resolución Electoral No. 006 del 05 de diciembre de 2019, se suspendió el cronograma de las elecciones para escoger a los representantes de los egresados ante el Consejo Superior y Consejos de Facultad de la Universidad del Atlántico para el período 2019 – 2021.

Atendiendo Sentencia de Primera Instancia de Acción de Tutela, dictada por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, con radicado 2019 – 00480 en el que requiere al Comité Electoral de la Universidad del Atlántico, en su parte resolutive lo siguiente:

(...)

**“SEGUNDO: ORDÉNESE** a la Universidad del Atlántico, que dentro de las cuarenta y ocho (48) horas siguientes a la notificación del presente proveído, se sirva reanudar el cronograma de elecciones de los Representantes a Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad, en las etapas que quedaron pendientes conforme al cronograma inicial que había sido propuesto mediante Resolución 0001 del 1 de octubre de 2019, de cuyas modificaciones habrá de notificar a quienes ostentan la condición de candidatos y electores, a fin de

garantizar que la jornada de elección se realice con todas las garantías de publicidad que dicho trámite requiere conforme al estatuto electoral del alma mater.”

**TERCERO: NOTIFÍQUESE** por el medio más eficaz, a todos los interesados en la presente providencia, esto es, tanto a los accionantes, la accionada, y a todas las personas vinculadas al presente trámite de tutela.”

En Acta de Reunión fechada del día 09 de marzo de 2020, el Comité Electoral aprobó por mayoría, calendario propuesto por la Secretaría General.

Con base en las facultades estatutariamente otorgadas al Comité Electoral y en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Reanudar el proceso electoral de los Representantes a Egresados ante el Consejo Superior y los Consejos de Facultad, en las etapas que quedaron pendientes conforme al cronograma inicial que había sido propuesto mediante Resolución 0001 del 1 de octubre de 2019 y al fallo Primera Instancia de Acción de Tutela, dictado por el Juzgado Cuarto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Barranquilla, con radicado 2019 – 00480 de fecha 26 de febrero, así:

ETAPA	FECHAS
Reclamaciones al censo de electores	Del 24 de marzo al 31 de marzo de 2020 Se enviarán al correo electrónico <a href="mailto:eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co">eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co</a>
Actualización de designación de jurados de votación.	27 de marzo de 2020. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. <a href="http://www.uniatlantico.edu.co">www.uniatlantico.edu.co</a>
Sorteo de números de las planchas en el tarjetón.	27 de marzo de 2020 <b>HORARIO:</b> 10:00 a.m. <b>LUGAR:</b> CENTRO DE CONVENCIONES
Presentación de testigos por parte de los candidatos.	30 de marzo de 2020. <b>HORARIO:</b> 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 1:00 p.m. a 5:00 p.m. ante la Secretaría General. <b>LUGAR:</b> SECRETARÍA GENERAL – BLOQUE ADMINISTRATIVO.
Presentación pública de propuestas por parte de los candidatos.	31 de marzo de 2020. Las propuestas serán enviadas al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co">eleccionesegresados@mail.uniatlantico.edu.co</a> La publicidad y difusión de los programas se realizará a través de la Vicerrectoría de

	Bienestar.
Respuesta a reclamaciones al censo de electores	20 de abril de 2020. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. <a href="http://www.uniatlantico.edu.co">www.uniatlantico.edu.co</a>
Publicación definitiva del censo electoral.	21 de abril de 2020. La publicación se hará a través de la página web de la Universidad. <a href="http://www.uniatlantico.edu.co">www.uniatlantico.edu.co</a>
Jornadas de votación y escrutinio.	24 de abril de 2020. <b>HORARIO:</b> 8:00 a.m. a 8:00 p.m. <b>LUGAR:</b> Centro de convenciones de la Universidad del Atlántico.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Notificar a todos los interesados por el medio más expedito, en virtud de lo expresado en el literal tercero de la parte resolutive, que manifiesta que se deberá notificar “por el medio más eficaz, a todos los interesados en la presente providencia, esto es, tanto a los accionantes, la accionada, y a todas las personas vinculadas al presente trámite de tutela.”

**ARTÍCULO TERCERO.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

*Edi - ut I.*

**EDIMER LEONARDO LATORRE IGLESIAS**  
Vicerrector de Docencia

*J. Roldán*

**JAVIER ROLDÁN MCKINLEY**  
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

**NO ASISTIÓ**  
**BÁRBARA SANTOS ORTIZ**  
Rep. Docentes ante el Comité Electoral

*Josefa Cassiani Pérez*  
**JOSEFA CASSIANI PÉREZ**  
Secretaria General

*Alvaro Castilla Fragoso*  
**ALVARO CASTILLA FRAGOSO**  
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Proyectó: Paola Meza – Profesional Especializado